

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.929

Martes 20 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2534447

EXTRACTO

Magdalena Sofía Latorre Larrain, Abogado, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Santiago, certifico: Con fecha 12 de agosto de 2024, ante mi, doña MACARENA IGNACIA BARILLAS ARNOLD, cédula de identidad número diecinueve millones ochocientos noventa y un mil doscientos cincuenta y nueve guion k, y doña GABRIELLA ESTELLE COSI FOSK, cédula de identidad número diecinueve millones seiscientos treinta y seis mil doscientos treinta y uno guion dos, constituyeron sociedad por acciones de aquellas reguladas por las disposiciones del Párrafo 8° del Título VII del Libro II del Código de Comercio que regula las sociedades por acciones, y siempre que no se contrapongan con la naturaleza de este tipo de sociedades, la Sociedad se regirá por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas. Nombre será: Centro Clínico Syntonía SpA. Objeto: ofrecer y prestar servicios clínicos en evaluación, diagnóstico, tratamiento y orientación psicológica a individuos, parejas, familias y grupos, utilizando enfoques multidisciplinarios, tales como, sin que la siguiente enumeración sea taxativa o excluyente, psicoanálisis, Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT), equidad de género, entre otros. Asimismo, brindar terapia y consultoría psicológica a través de plataformas digitales para quienes no pueden asistir presencialmente. Generar alianzas con entidades en salud, educación y bienestar social, ofreciendo consultoría en salud mental y desarrollo personal a instituciones y empresas de todo tipo. Además, realiza investigaciones y publicar materiales educativos para promover el conocimiento y la práctica de la psicología. Todo lo anterior, se podrá realizar con y ante todo tipo de asociaciones. Capital: \$1.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una, de una misma y única serie, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en documento extractado. Santiago, 13 de agosto de 2024. Magdalena Sofía Latorre Larrain. Notario Público Interino.

CVE 2534447

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

